

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0033962/2012 el docente Alberto Taborda solicita disminución de la carga horaria del cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva a dedicación Simple desde el 01/07/2012 al 31/03/2013; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el docente se desempeña como Profesor Adjunto en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra A, con carga anexa a la asignatura Planificación social estratégica, Cátedra A.
- Que el docente hizo uso del beneficio de licencia por año sabático desde el 16/05/2011 y hasta el 15/05/2012 (RR 1946/11).
- Que en caso de concederle la reducción solicitada, el docente manifiesta expresamente a fojas 1 de las actuaciones, sobre su interés de realizar las tareas de Profesor Adjunto Simple únicamente en la asignatura Planificación social estratégica, Cátedra A.
- Que obra en autos el informe de Secretaría Académica e informe de Secretaría Técnica.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se autorice la reducción de dedicación del docente Alberto Irineo Taborda (Legajo 26167) de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (109) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica Cátedra "A", con carga anexa a la asignatura Planificación social estratégica Cátedra "A", a un cargo de Profesor Adjunto Simple (111).

**ARTÍCULO 2:** Aprobado el artículo 1 de la presente, disponer que el docente Alberto Irineo Taborda (Legajo 26167) se desempeñe como Profesor Adjunto dedicación Simple (111) en la asignatura Planificación social estratégica Cátedra "A" hasta el día 31/03/2013.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO ERGENTIN GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARTIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: 84/12